



---

## Derechos y Responsabilidades del Paciente

Sección 381.026, Estatutos de la Florida

### EL PACIENTE TIENE EL DERECHO DE:

- *Ser tratado con cortesía y respeto, con reconocimiento de su dignidad y con protección de su privacidad.*
- *Recibir una respuesta rápida y razonable a sus preguntas y peticiones.*
- *Saber quién es el proveedor de sus servicios médicos y el responsable de su cuidado.*
- *Saber qué servicios de apoyo al paciente están disponibles, incluyendo si hay un intérprete disponible si el paciente no habla inglés.*
- *Saber que reglas y regulaciones se aplican a su conducta.*
- *Recibir información del proveedor de atención médica del diagnóstico, el curso planificado de tratamiento, las alternativas, los riesgos y el pronóstico*
- *Rechazar cualquier tratamiento, salvo que la ley disponga lo contrario.*
- *Recibir información completa y la asesoría necesaria sobre la disponibilidad de recursos financieros para su atención médica.*
- *Saber si el proveedor de salud o la instalación médica acepta la tasa de asignación de Medicare, si el paciente está cubierto por Medicare.*
- *Recibir, antes del tratamiento, un estimado razonable de los cargos por atención médica.*
- *Recibir una copia detallada de la factura y si lo solicita, que le expliquen los cargos.*
- *Recibir tratamiento médico o servicios sin tener en cuenta su raza, origen, religión, impedimento o fuente de pago.*
- *Recibir tratamiento para cualquier condición médica de emergencia que se pueda deteriorar por falta de tratamiento.*
- *Saber si el tratamiento médico es para fines de investigación experimental y dar su consentimiento o rechazo a participar en dicha investigación*
- *Expresar quejas sobre cualquier violación de sus derechos.*

### EL PACIENTE ES RESPONSIBLE DE:

- *Dar al médico información precisa sobre los problemas presentes, las enfermedades pasadas, las hospitalizaciones, los medicamentos y cualquier otra información sobre su salud.*
- *Reportar al proveedor de su salud de cambios inesperados en su condición.*
- *Informar al proveedor si no entiende el curso de acción planificado y lo que se espera de él.*
- *Seguir el plan de tratamiento recomendado por el proveedor de atención médica.*

- *Mantener las citas y cuando tenga que cancelar una cita, notificar al proveedor o centro de salud.*
- *Sus acciones si rechaza el tratamiento o si el paciente no sigue las instrucciones del médico.*
- *Asegurarse de que las responsabilidades financieras se cumplan.*
- *Seguir las reglas y regulaciones de conducta del proveedor de atención médica.*

## **PARA PRESENTAR QUEJAS**

Si usted tiene una queja contra un hospital o un centro médico o ambulatorio, llame a la Unidad de Servicios del Consumidor al 1-888-419-2456 (presione 1) o escriba a la siguiente dirección:

AGENCY FOR HEALTHCARE ADMINISTRATION  
CONSUMER SERVICES UNIT  
P. O. BOX 14000  
TALLAHASSEE, FLORIDA 32317-4000

Agency for Health Care Administration  
Visitenos en [www.FloridaHealthFinder.gov](http://www.FloridaHealthFinder.gov) Medicare Ombudsman, 1 (800) MEDICARE